AVISO Nº 1 - Artículo 224 del Decreto 19 de 2012

LIC228-2024

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 numeral 3 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012 ("Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."), informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el proceso de Licitación Publica Nº LIC228-2024.

DIRECCIÓN, TELEFONO, CORREO: Para efectos de correspondencia y trámite, el domicilio oficial de la "Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR" es el siguiente:

Dirección: Calle 13 Av. El Bosque No 3E-278 Cúcuta, Departamento, Norte de Santander. Dependencia: Secretaría General -Área de Contratación PBX: 5828484, Ext. 480 y 448 Fax: 5716219
E-mail: procesoscontractuales@corponor.gov.co Pagina web: www.corponor.gov.co

Los interesados en participar en el proceso podrán consultar en el sitio https://colombiacompra.gov.co/secop-ii o en la Secretaría General - Área de Contratos de CORPONOR, ubicada en la calle 13 No 3-278, barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, PBX 5828484, ext. 480 y 448 y en la dirección electrónica: corponor@corponor.gov.co

EL OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y servicios de Naciones Unidas (UNSP SC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	Código UNSPSC
72. Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y mantenimiento	10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15. Servicios de apoyo a la construcción	72101500
72. Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y mantenimiento	15. Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	26. Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	72152600
30. Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	15. Materiales para acabados de exteriores.	15. Material para tejados y techos	72151500
95. Terrenos, Edificios, Estructuras y	12. Estructuras y	17. Edificios y	95121700

Vías	Edificios permanentes	estructuras públicos	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: De conformidad a lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1150 de 2007, las Corporaciones Autónomas Regionales, se someterán al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen.

Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un Contrato de Obra con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que tengan afinidad y experiencias con el objeto a contratar.

El proponente favorecido deberá suministrar y mantener al frente de la obra el equipo necesario, suficiente e idóneo en capacidad y características, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra; por lo tanto, los costos inherentes al equipo serán considerados en el análisis de los precios unitarios de la propuesta.

A continuación, se relaciona la lista de actividades a ejecutar:

	MANTENIMIENTO SEDES CUCUTA, PATIOS Y PAMPLONA OFICINAS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA **" CORPONOR"**			
SEDE CUCUTA				
ACTIVIDAD	**UND**	**CANTIDAD**	**VL UNITARIO**	**VL TOTAL**
SUB-DIRECCION FINANCIERA				$ 37.595.738,00
DESMONTE DE CIELORASO	M2	200,00	$ 8.510,00	$ 1.702.000,00
DESMONTE DE LAMPARAS	UND	32,00	$ 13.025,00	$ 416.800,00
INSTALACIÓN DE CIELORASO EN DRYWALL INCLUYE PINTURA	M2	200,00	$ 102.952,00	$ 20.590.400,00
PAÑETE LISO PARED	M2	22,00	$ 33.850,00	$ 744.700,00
PASTA BLANCA	M2	22,00	$ 24.633,00	$ 541.926,00
PINTURA VINILO SOBRE ESTUCO INTERIORES	M2	295,00	$ 18.328,00	$ 5.406.760,00
INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE INCRUSTAR	UND	32,00	$ 256.036,00	$ 8.193.152,00
SUB DIRECCION RECURSOS NATURALES				$ 59.358.227,00
DESMONTE DE CIELORASO	M2	200,00	$ 8.510,00	$ 1.702.000,00
DESMONTE DE LAMPARAS	UND	22,00	$ 13.025,00	$ 286.550,00
INSTALACIÓN DE CIELORASO EN DRYWALL INCLUYE PINTURA	M2	200,00	$ 85.953,00	$ 17.190.600,00
INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE INCRUSTAR	UND	22,00	$ 256.036,00	$ 5.632.792,00
DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS METALICAS DE BAÑOS	UND	3,00	$ 46.179,00	$ 138.537,00

INSTALACIÓN DE MARCOS Y PUERTAS METALICAS A MEDIDA (INCLUYE RESANE DE VANO)	UND	3,00	$ 755.372,00	$ 2.266.116,00
DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA CON MAMPOSTERIA EN MADERA	M2	12,50	$ 46.080,00	$ 576.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ETERBOARD	M2	25,00	$ 213.755,00	$ 5.343.875,00
SUMINISTRO TEJA TIPO SANDWINCH SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	15,00	$ 197.525,00	$ 2.962.875,00
INSTALACION TEJA TIPO SANDWICH SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	15,00	$ 40.168,00	$ 602.520,00
MANTENIMIENTO DE PASAMANOS (INCLUYE PULIDA, SOLDADURA Y PINTURA)	ML	550,00	$ 28.192,00	$ 15.505.600,00
MANTENIMIENTO DE ASTA (INCLUYE PULIDA Y PINTURA METALICA)	UND	3,00	$ 588.515,00	$ 1.765.545,00
MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE LUMINARIAS (INCLUYE PULIDA Y PINTURA)	UND	23,00	$ 105.701,00	$ 2.431.123,00
DESMONTE CABINA DE DESINFECCIÓN	UND	1,00	$ 215.502,00	$ 215.502,00
RETIRO DE ESCOMBROS	M3	48,00	$ 36.154,00	$ 1.735.392,00
ASEO Y LIMPIEZA	M2	160,00	$ 6.270,00	$ 1.003.200,00
SUB TOTAL DE OBRAS				**$ 96.953.965,00**
ADMINISTRACION		28%		$ 27.147.110,00
IMPREVISTOS		1%		$ 969.540,00
UTILIDAD		6%		$ 5.817.238,00
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 1.105.275,00
VALOR TOTAL CUCUTA				**$ 131.993.128,00**

MANTENIMIENTO SEDES CUCUTA, PATIOS Y PAMPLONA OFICINAS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA
" CORPONOR"

SEDE LOS PATIOS

ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VL UNITARIO	VL TOTAL
DESMONTAJES				$ 26.383.608,00
LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	358,00	$ 5.084,00	$ 1.820.072,00
DESMONTE DE CUBIERTA	M2	358,00	$ 40.667,00	$ 14.558.786,00
DESMONTE DE CIELORASO EN DRYWALL	M2	358,00	$ 8.510,00	$ 3.046.580,00
DESMONTE DE LAMPARAS	UND	30,00	$ 13.025,00	$ 390.750,00
DESMONTE PASAMANOS EN MADERA	GLB	1,00	$ 573.998,00	$ 573.998,00
DESMONTE DE MACHIMBRE + MANTO + SHINGLE PASILLO CAMBIO CLIMATICO	M2	106,00	$ 33.307,00	$ 3.530.542,00
DEMOLICION CERRAMIENTO COLAPSADO	ML	40,00	$ 61.572,00	$ 2.462.880,00
DEMOLICIONES				$ 889.620,00
DEMOLICION CON TALADRO PERCUTOR PASILLO EN PIEDRA	M2	15,00	$ 51.784,00	$ 776.760,00
DEMOLICION DE MUROS	M2	5,00	$ 22.572,00	$ 112.860,00

CUBIERTAS				$ 92.166.177,00
REFUERZO ESTRUCTURA CUBIERTA EXISTENTE	M2	358,00	$ 12.528,00	$ 4.485.024,00
SUMINISTRO TEJA TIPO SANDWICH SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	358,00	$ 197.525,00	$ 70.713.950,00
INSTALACION TEJA TIPO SANDWICH SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	358,00	$ 40.168,00	$ 14.380.144,00
SUMINISTRO E INSTALACI0N DE CABALLETE	ML	39,28	$ 65.862,00	$ 2.587.059,00
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS				$ 10.800.490,00
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS	M2	25,00	$ 80.898,00	$ 2.022.450,00
CAMBIO DE CANALETA AGUAS LLUVIAS (INCLUYE IMPERMEABILIZACION)	ML	65,00	$ 128.672,00	$ 8.363.680,00
BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4"	ML	9,00	$ 46.040,00	$ 414.360,00
CIELO RASO				$ 36.342.056,00
CIELO RASO EN DRYWALL 1/2"	M2	353,00	$ 102.952,00	$ 36.342.056,00
ACABADO MUROS				$ 19.052.689,00
PAÑETE LISO PARED	M2	38,00	$ 33.850,00	$ 1.286.300,00
PASTA BLANCA	M2	38,00	$ 24.633,00	$ 936.054,00
PINTURA VINILO SOBRE ESTUCO - INTERIORES	M2	325,00	$ 18.328,00	$ 5.956.600,00
PINTURA EPOXICA LABORATORIO	M2	105,00	$ 58.112,00	$ 6.101.760,00
PINTURA IEXTERIORES	M2	215,00	$ 20.711,00	$ 4.452.865,00
PINTURA CARPINTERIA METALICA	M2	15,00	$ 21.274,00	$ 319.110,00
ESTRUCTURA EN MADERA				$ 32.326.135,00
MANTENIMIENTO DE MACHIMBRE PARDILLO + INMUNIZACION Y PINTURA INCL MANTO IMPERMEABILIZADO Y SHINGLE	M2	110,00	$ 146.844,00	$ 16.152.840,00
MANTENIMIENTO DE BARANDA EN MADERA	ML	60,00	$ 24.934,00	$ 1.496.040,00
MANTENIMIENTO PARA COLUMNA PASAMANOS EN MADERA	ML	22,00	$ 23.008,00	$ 506.176,00
MANTENIMIENTO PARA CRUCETA PASAMANOS EN MADERA PASILLO	ML	75,00	$ 59.003,00	$ 4.425.225,00
MANTENIMIENTO DE COLUMNAS ESTRUCTURA CUBIERTA 5X1-1/2" (INCLUYE LIJA, INMUNIZADO Y PINTURA)	ML	210,00	$ 32.194,00	$ 6.760.740,00
MANTENIMIENTO BASE METALICA DE COLUMNAS (INCLUYE LIJA, FONDO Y PINTURA)	UND	30,00	$ 58.669,00	$ 1.760.070,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA LAJA PARA PASILLO	M2	12,00	$ 102.087,00	$ 1.225.044,00
INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 7.681.080,00
SALIDA LUMINARIA TIPO LED	UND	30,00	$ 256.036,00	$ 7.681.080,00
MANTENIMIENTOS				$ 1.577.422,00
MANTENIMIENTO PUNTOS SANITARIOS	UND	4,00	$ 43.468,00	$ 173.872,00
MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO	UND	1,00	$ 200.343,00	$ 200.343,00
TAPA EN CONCRETO 0,7X0,7	UND	1,00	$ 136.954,00	$ 136.954,00
MURO EN LADRILLO	M2	5,35	$ 129.766,00	$ 693.599,00
SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO BLANCO	UND	1,00	$ 372.654,00	$ 372.654,00
CERRAMIENTO				$ 17.475.904,00

EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	7,80	$ 81.511,00	$ 635.786,00
VIGA DE AMARRE CERRAMIENTO 20*25 C/REF	ML	39,00	$ 98.319,00	$ 3.834.441,00
MURO EN LADRLLO LIMPIO	M2	23,40	$ 131.439,00	$ 3.075.673,00
CERRAMIENTO EN MALLA H:1,80 SOBRE MURO	ML	39,00	$ 163.171,00	$ 6.363.669,00
ALAMBRE DE PUA 3 HILOS	ML	39,00	$ 42.230,00	$ 1.646.970,00
PORTON EN MALLA COSTADO POSTERIOR	M2	7,00	$ 274.195,00	$ 1.919.365,00
CANAL AGUAS LLUVIAS				$ 10.831.138,00
EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	11,20	$ 81.511,00	$ 912.923,00
BASE PARA CUNETAS	M3	4,20	$ 157.813,00	$ 662.815,00
CARCAMO EN CONCRETO REFORZADO	ML	70,00	$ 132.220,00	$ 9.255.400,00
ASEO Y LIMPIEZA				$ 5.774.013,00
RETIRO DE ESCOMBROS	M3	97,62	$ 36.154,00	$ 3.529.353,00
ASEO Y LIMPIEZA	M2	358,00	$ 6.270,00	$ 2.244.660,00
SUB TOTAL DE OBRAS				**$ 261.300.332,00**
ADMINISTRACION		28%		$ 73.164.093,00
IMPREVISTOS		1%		$ 2.613.003,00
UTILIDAD		6%		$ 15.678.020,00
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 2.978.824,00
VALOR TOTAL SEDE LOS PATIOS				**$ 355.734.272,00**

MANTENIMIENTO SEDES CUCUTA, PATIOS Y PAMPLONA OFICINAS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA **" CORPONOR"**

SEDE PAMPLONA

ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VL UNITARIO	VL TOTAL
DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				$ 3.398.540,00
LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	60,00	$ 5.084,00	$ 305.040,00
DESMONTE DE CUBIERTA	M2	34,00	$ 40.667,00	$ 1.382.678,00
DESMONTE DE CIELORASO EN DRYWALL	M2	34,00	$ 8.510,00	$ 289.340,00
DESMONTE DE LAMPARAS	UND	12,00	$ 13.025,00	$ 156.300,00
DESMONTE TEJA DE BARRO	M2	34,00	$ 19.102,00	$ 649.468,00
DEMOLICION DE PISOS	M2	34,00	$ 13.794,00	$ 468.996,00
DEMOLICON DE MUROS	M2	6,50	$ 22.572,00	$ 146.718,00

CUBIERTAS				$ 5.259.494,00
REFUERZO ESTRUCTURA CUBIERTA EXISTENTE	M2	34,00	$ 12.528,00	$ 425.952,00
SUMINISTRO E INSTALACION TEJA DE BARRO	M2	34,00	$ 142.163,00	$ 4.833.542,00
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS				$ 4.486.536,00
IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS	M2	20,00	$ 80.898,00	$ 1.617.960,00
CAMBIO DE CANALETA AGUAS LLUVIAS	ML	18,00	$ 128.672,00	$ 2.316.096,00
BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4"	ML	12,00	$ 46.040,00	$ 552.480,00
CIELO RASO				$ 3.500.368,00
CIELO RASO EN DRYWALL 1/2"	M2	34,00	$ 102.952,00	$ 3.500.368,00
ACABADO MUROS				$ 4.510.058,00
PAÑETE LISO PARED	M2	50,00	$ 33.850,00	$ 1.692.500,00
PASTA BLANCA	M2	50,00	$ 24.633,00	$ 1.231.650,00
PINTURA VINILO SOBRE ESTUCO - INTERIORES	M2	50,00	$ 18.328,00	$ 916.400,00
PINTURA IEXTERIORES	M2	20,00	$ 20.711,00	$ 414.220,00
PINTURA CARPINTERIA METALICA	M2	12,00	$ 21.274,00	$ 255.288,00
ACABADO DE PISOS				$ 4.894.266,00
ANTEPISO CON MALLA ELECTROSOLDADA E 0,05	M2	34,00	$ 52.372,00	$ 1.780.648,00
PISO EN CERAMICA PORCELANIZADA	M2	34,00	$ 91.577,00	$ 3.113.618,00
INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 3.072.432,00
SALIDA LUMINARIA TIPO LED	UND	12,00	$ 256.036,00	$ 3.072.432,00
INTERVENCION FACHADA				$ 8.353.849,00
EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	1,50	$ 81.511,00	$ 122.267,00
VIGA DE AMARRE CERRAMIENTO 20*25 c/ref	ML	3,00	$ 98.319,00	$ 294.957,00
MURO EN LADRLLO LIMPIO	M2	18,00	$ 131.439,00	$ 2.365.902,00
COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI (12 X 20 CON REF)	ML	7,00	$ 86.279,00	$ 603.953,00
VIGA CORONA EN CONCRETO 3000 PSI (CON REF)	ML	6,00	$ 87.923,00	$ 527.538,00
PISO EN TABLETA DE GRES	M2	12,00	$ 79.061,00	$ 948.732,00
PORTON EN MADERA ENTRADA PRINCIPAL PARA PARQUEADERO INCL INSTALACION Y PINTURA	M2	15,00	$ 232.700,00	$ 3.490.500,00
ASEO Y LIMPIEZA				$ 918.510,00
RETIRO DE ESCOMBROS	M3	15,00	$ 36.154,00	$ 542.310,00
ASEO Y LIMPIEZA	M2	60,00	$ 6.270,00	$ 376.200,00
SUB TOTAL DE OBRAS				**$ 38.394.053,00**
ADMINISTRACION		28%		$ 10.750.335,00
IMPREVISTOS		1%		$ 383.941,00
UTILIDAD		6%		$ 2.303.643,00
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 437.692,00
VALOR TOTAL PAMPLONA				**$ 52.269.664,00**

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	
INTERVENCION SEDE LOS PATIOS	$ 355.734.272,00
INTERVENCION SEDE CUCUTA	$ 131.993.128,00
INTERVENCION SEDE PAMPLONA	$ 52.269.664,00
TOTAL OBRA	$ 539.997.064,00

- **Manejo ambiental:** Los procesos constructivos desarrollados por el contratista se deberán enmarcar dentro de las leyes vigentes de manejo ambiental, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma, que se oriente todo el proceso a la protección, conservación y manejo del entorno humano y biológico tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

  Cualquier cambio o adición que se proponga, deberá ser consultado por escrito a la supervisión del contrato, y no podrá ejecutarse sin previa autorización escrita por este. En caso contrario, cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del contratista.

- **Planos récord, manuales, bitácora de obra.** El contratista mantendrá al día juegos de planos o esquemas con las modificaciones hechas en obra.

  Al final de la obra el contratista tendrá la obligación de suministrar a la Corporación los planos récord, los manuales y la bitácora de obra, de las labores realmente ejecutadas, indicando los cambios sobre el diseño inicial o anotaciones constructivas previa aprobación del supervisor. Estos documentos se entregarán en original y copia (física y magnética) a la dependencia competente. Sin este requisito no se firmará el Acta Final de Recibo de Obra a Satisfacción.

- **RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADORES:**

  - Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
  - Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
  - Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
  - Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la enfermedad. • Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

➢ **RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES**:

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.

- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

➢ **Autorizaciones, Permisos y Licencias Requeridas para la ejecución del contrato.** De conformidad con lo previsto por CORPONOR, para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, los permisos, autorizaciones, incluyendo la de los inmuebles o predios aledaños a la realización de las obras, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional, serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo de los Contratistas, previamente a la iniciación de las actividades; por la naturaleza de las obras a ejecutarse se tendrá en cuenta:

- De acuerdo a la naturaleza de la obra a ejecutar, la misma no requiere de Licencia Ambiental, permiso de concesión de aguas, aprovechamiento forestal, y permiso de ocupación de cauce, toda vez que no se requerirá de los usos del recurso agua y forestal. Tampoco las obras van a ocupar el cauce de una corriente o depósito de agua, ni se van a ocupar permanente o transitoria de playas. Decreto 1076 de 2015 artículos 2.2.2.3.2.3. 2.2.1.1.3.1, 2.2.3.2.9.1, y 2.2.3.2.12.1, respectivamente.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 7 Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental del Decreto 2041 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"; el presente proyecto no está sujeto a licencia ambiental por no encontrarse dentro de los proyectos, obras y actividades establecidas en los artículos 8 y 9 del citado decreto.

- No obstante, en el evento de requerirse permiso de tala o erradicación de árboles el contratista deberá tramitarlo ante la Corporación a sus costas.

- De igual manera, conforme a lo reglamentado por dicho precepto legal, las autoridades ambientales no podrán establecer o imponer planes de manejo ambiental para proyectos diferentes a los establecidos en el Decreto 2041 de 2014.

- **VISITA TECNICA NO ABLIGATORIA:** La Corporación programará visita NO OBLIGATORIA al sitio donde se ejecutará los trabajos, con el propósito de que los oferentes interesados, puedan conocer en detalle todo el alcance del contrato y así elaborar su oferta. La fecha y hora para realizar la mencionada visita será la establecida en el cronograma del proceso y en el lugar de realización de los estudios y diseños. En la visita, se deben inspeccionar detenidamente el sitio de la obra, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se presenten. CORPONOR no aceptará reclamaciones posteriores al respecto, ya que se entenderá que todos los proponentes, para efectos de la presentación de su propuesta, conocen plenamente el sitio, sus características, accesos, entorno socioeconómico, condiciones climatológicas, geológicas y geotécnicas, y que han tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta.

- **Capacidad Técnica.** Personal Mínimo Requerido. Para la ejecución del contrato se requiere que el proponente presente un personal idóneo de acuerdo a las características del proyecto, que cumpla conforme a los siguientes requisitos:

  Durante el desarrollo del Proceso de Contratación se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que se solicitarán como parte de los documentos que conforman la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:

  Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:

- ✓ **DIRECTOR DE OBRA:** Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. Arquitecto Especialista en conservación y restauración de patrimonio arquitectónico Cantidad. Uno (01). Experiencia Específica. Se habilitará cumpliendo los siguientes parámetros:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DIRECTOR DE OBRA	% DE DEDICACIÓN MENSUAL
MÍNIMO DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL; ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CANTIDAD. ➢ QUE SE HAYA PARTICIPADO EN UN (01) CONTRATO QUE SU OBJETO SEA SIMILAR AL PRESENTE PROCESO DE INTERVENCIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS. ➢ QUE SE HAYA PARTICIPADO EN UN (01) CONTRATO DE EDIIFICACIONES CLASIFICADAS COMO BIENES DE INTERES CULTURAL PUBLICAS Y/O PRIVADAS	30%

NOTA: Se debe presentar carta de compromiso de 30% de dedicación.

- ✓ **RESIDENTE DE OBRA:** Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. Título Profesional. Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil Cantidad. Uno (01).

EXPERIENCIA ESPECIFICA RESIDENTE	% DE DEDICACIÓN MENSUAL
MÍNIMO CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL Y QUE SEA ESPECIALISTA EN CUALQUIERA DE LAS RAMAS DE LA INGNERIA. ➢ QUE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO RESIDENTE DE OBRA DE DOS (02) CONTRATOS QUE SU OBJETO SEA SIMILAR AL PRESENTE PROCESO Y QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:	100%

NOTA: Se debe presentar carta de compromiso de 100% de dedicación.

✓ **MAESTRO DE OBRA:** Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. Contar con CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA Cargo. Maestro de Obra Cantidad. Uno (01). Experiencia Específica. Se habilitará cumpliendo los siguientes parámetros:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MAESTRO DE OBRA	% DE DEDICACIÓN MENSUAL
Mínimo CINCO (5) años de expedición de la tarjeta profesional. ➢ QUE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO MAESTRO DE OBRA EN LA EJECUCIÓN DE DOS (02) CONTRATOS CON OBJETO SIMILAR A ESTE PROCESO. ➢ QUE POSEA CERTIFICACION EXPEDIDO POR EL COPNIA COMO MAESTRO DE OBRA CON MÍNIMO DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA CONTADA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MATRICULA.	100%

NOTA: Se debe presentar carta de compromiso de 100% de dedicación

✓ **CERTIFICADO DE COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS:** Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS VIGENTE Y TRABAJO EN ALTURAS expedido por el Sena u otra entidad certificada para tal caso.

EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO COORDINADOR TRABAJO EN ALTURAS Y TRABAJO EN ALTURAS	% DE DEDICACIÓN MENSUAL
➢ QUE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS Y TRABAJO EN ALTURAS; EN LA EJECUCIÓN DE DOS (02) CONTRATOS CON OBJETO SIMILAR A ESTE PROCESO. ➢ QUE POSEA CERTIFICADO COMO COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS Y CERTIFICADO DE TRABAJO EN ALTURAS VIGENTE A LA FECHA, CON DISPONIBILIDAD DEL 100% DE DEDICACION.	100%

NOTA: Se debe presentar carta de compromiso de 100% de dedicación

El personal profesional propuesto será sujeto de habilitación de acuerdo con los siguientes parámetros:

✓ Certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, debidamente firmada por el profesional

propuesto, expedida por El Consejo Profesional de Ingeniería "COPNIA", con antelación a la fecha estipulada en el cronograma para la recepción de las propuestas.

- ✓ Certificaciones de labores desarrolladas, expedidas por el contratante donde se demuestre la participación en proyectos de acuerdo con el perfil solicitado.
- ✓ Fotocopia de los diplomas referentes a los estudios adelantados.
- ✓ Para la acreditación de estudios adelantados en el exterior, se debe contar con la respectiva certificación de homologación, el cual debe incluirse en la propuesta técnica, en caso contrario los mismos no serán considerados.
- ✓ Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia específica solicitada deben contener como mínimo la siguiente información:

    - Objeto del contrato
    - Actividades del contrato
    - Cargo/Labor desempeñada.
    - Fecha de iniciación y terminación del respectivo contrato (año/mes/día).
    - Entidad contratante, teléfono y dirección.
    - Nombre, firma, cargo, dirección y teléfono de la persona competente que certifica.
    - Si el proponente es el mismo que certifica al profesional, además de la certificación del personal propuesto (expedida por el mismo proponente), debe presentar la copia del contrato o documento que soporte la vinculación laboral entre el proponente y su contratante.

NOTA: para certificar las actividades se podrá anexar copia del contrato o acta de recibo final.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección se regirá por lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, y el contrato y su liquidación, se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el Estatuto General de Contratación.

La modalidad del proceso de contratación es la Licitación Pública, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado parcialmente por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, y en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. El proceso obedece a esta modalidad en atención a su cuantía, a la naturaleza y complejidad del objeto a ejecutar.

PLAZO DEL CONTRATO: El tiempo de duración del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo que empieza a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.

CIERRE DEL PROCESO: La fecha tentativa de límite para presentar Ofertas en el Proceso de Licitación pública Nº LIC228-2024, es hasta el 24 de septiembre de 2024 a las 17:00. Las

Ofertas deben presentarse por escrito en archivo digital en formato PDF, de acuerdo a los requerimientos de la plataforma SECOP 2.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE DE PESOS ($539.997.064,00) M/CTE. INCLUIDO EL VALOR DEL A.I.U., y el IVA**, a cargo de la vigencia fiscal del año 2024, Subordinado al PROYECTO PAI 5.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica física y operativa de la entidad según Rubro: 1700 - 2.3.2.01.01.001.03.19.3299.0900-5. A.2.B.2-16 – 20 Otras obras de ingeniería civil. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº **338 de fecha 05 de agosto de 2024.**

INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta por las obligaciones derivadas de los compromisos de los Acuerdos Internacionales, y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación, así:

TRATADO INTERNACIONAL	DESCRIPCIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	SE SUPERAN LOS MONTOS MÍNIMOS PARA QUE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO SEAN APLICABLES (UMBRALES)	LA CONTRATACIÓN NO SE ENCUENTRE CUBIERTA BAJO ALGUNA EXCLUSIÓN DE APLICABILIDAD O EXCEPCIÓN	LA ENTIDAD PÚBLICA QUE REALICE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRE EN LOS LISTADOS DE ENTIDADES CUBIERTAS	CUMPLE O NO CUMPLE
TLC COLOMBIA CHILE UMBRAL 200.000 DEG UMBRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	POR MEDIO DE CUALQUIER MODALIDAD CONTRACTUAL, INCLUIDA LA COMPRA Y EL ALQUILER O ARRENDAMIENTO, CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA, CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN – OPERACIÓN – TRANSFERENCIA Y CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA. CAPITULO 13. ARTICULO 13.1		X	X	NO
TLC COLOMBIA – PAISES DEL TRIANGULO NORTE: SALVADOR – GUATEMALA – HONDURAS	CONTRATACIÓN DE MERCANCÍAS, INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, O CUALQUIER COMBINACIÓN DE LOS MISMOS, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO CONTRACTUAL REALIZADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE CADA UNA DE LAS PARTES – ANEXO 11.1. NOTA: PARA OFERTAS CON EL SALVADOR NO ESTÁN CUBIERTOS LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN. PARA OFERTAS CON HONDURAS NO ESTÁN CUBIERTOS LOS	X	X	X	SI

	DEPARTAMENTOS.				
TLC COLOMBIA – MEXICO	CUBRE TODOS LOS SERVICIOS – ANEXO 1,2 Y 3 – ARTÍCULO 15-02				NO
TLC COLOMBIA – AELC (EFTA) UMBRAL 200.000 DEG UMBRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	COMERCIO DE SERVICIOS MOVIMIENTO DE PERSONAS NATURALES PROVEEDORA – APÉNDICES 1 AL 4 DEL ANEXO XIX.		X	X	NO
TLC COLOMBIA – CANADA UMBRAL B Y S 387.472 $ UMBRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 11.634.214 US	EN CONTRATACIÓN PÚBLICA SE ESTABLECIERON REGLAS SOBRE NO DISCRIMINACIÓN EN LAS COMPRAS PÚBLICAS		X	X	NO
TLC COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS UMBRAL B Y S 629.177 $ UMBRAL SERVICIOS DE	EN CONTRATACIÓN PÚBLICA SE ESTABLECIERON REGLAS SOBRE NO DISCRIMINACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS QUE CUBRE LAS		X	X	NO
CONSTRUCCIÓN 9.569.228 US$	ENTIDADES DEL ÁMBITO CENTRAL EN AMBOS PAÍSES – ANEXO 1401-1 Y 1401-2				

En virtud del decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no está cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, conforme a la información relativa a los Tratados vigentes en material de contratación pública, publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en su página web el SECOP II.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES: Teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso contractual, conforme lo regula el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en la presente contratación no se convoca a limitar el proceso a MiPymes. **Ver UMBRAL:** https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrales_cce_2024.pdf

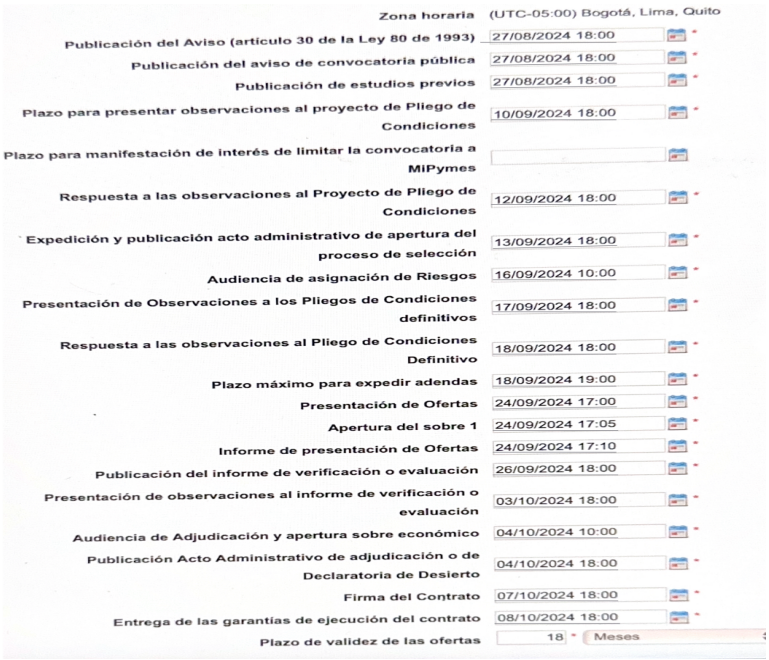
ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, personas extranjeras, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso de selección y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombiana, bien sea de manera individual o estructuras plurales, que no estén incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política y en la Ley y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR. Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:

- Requisitos jurídicos
- Requisitos financieros
- Requisitos técnicos
- Requisitos de experiencia

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:



Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	27/08/2024 18:00
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/08/2024 18:00
Publicación de estudios previos	27/08/2024 18:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10/09/2024 18:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	12/09/2024 18:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	13/09/2024 18:00
Audiencia de asignación de Riesgos	16/09/2024 10:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	17/09/2024 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	18/09/2024 18:00
Plazo máximo para expedir adendas	18/09/2024 19:00
Presentación de Ofertas	24/09/2024 17:00
Apertura del sobre 1	24/09/2024 17:05
Informe de presentación de Ofertas	24/09/2024 17:10
Publicación del informe de verificación o evaluación	26/09/2024 18:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	03/10/2024 18:00
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	04/10/2024 10:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	04/10/2024 18:00
Firma del Contrato	07/10/2024 18:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	08/10/2024 18:00
Plazo de validez de las ofertas	18 Meses

Ilustración 1: CRONOGRAMA DE LA PLATAFORMA SECOP 2

Parágrafo 1: Las audiencias obligatorias (Audiencia de riesgos y adjudicación), que se lleven a cabo dentro del presente proceso contractual, se realizarán de forma presencial y en el DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE CORPONOR, en el horario establecido en el respectivo cronograma del presente proceso contractual aludido.

- AUDIENCIA DE RIESGOS: EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.
- AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: EL 04 DE OCTUBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.4 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

El presente aviso se publicará en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación pública https://colombiacompra.gov.co/secop-ii y en la página web de la Entidad www.corponor .gov.co.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso Licitación pública Nº LIC228-2024, en el SECOP 2.

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO

Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó/ Elaboró:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			